Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0224

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación provisional de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección para proveer cuatro plazas de Profesores/as de la Escuela de Música.

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. de 09 de octubre de 2023, para proveer cuatro plazas de Profesores/as Escuela de Música, Régimen personal laboral fijo discontinuo, parcial, Grupo C1, mediante concurso, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 243, de fecha 22 de diciembre de 2022, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula quinta apartado primero de las bases reguladoras, del siguiente tenor:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
González Herrera, Francisco Javier	**070*** V
Leyva Moreno, Juan José	**193*** L
Rodríguez Pablos, José Luis	**938*** R
Calero Ponce, Pedro	**787*** D

CVE: BOP-2023-7046
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcántara, cuya dirección:

https://alcantara.sedelectronica.es

Asimismo, deberá publicarse el Anuncio pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuran en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispongan de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

TERCERO. Designar la composición de miembros del Tribunal de Selección y publicarla en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Alcántara, 21 de noviembre de 2023
Mónica Grados Caro
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2023-7046
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es